

DECRETO N° : 1006 /

HUALPÉN; 15 JUL 2026

VISTOS:

Estos antecedentes: Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución Programa 4 a 7 suscrito entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género por medio de su Dirección Regional Biobío y Municipalidad de Hualpén, de fecha 31 de diciembre de 2025; Acuerdo N° 16, del H. Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 02, de fecha 21 de enero de 2026 Aprueba y Ratifica Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución Programa 4 a 7, suscrito entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género por medio de su Dirección Regional Biobío y Municipalidad de Hualpén; Resolución Exenta N°00068/2026 de Dirección Regional Biobío, de fecha 02 de febrero de 2026; Facultades conferidas en el Artículo 12 y 63 de la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones y Resolución N.º 520 de fecha 14 de diciembre de 1996 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores. Y el decreto alcaldicio N°8.800, de fecha 6 de diciembre del 2024, que nombra al alcalde de la comuna de Hualpén.

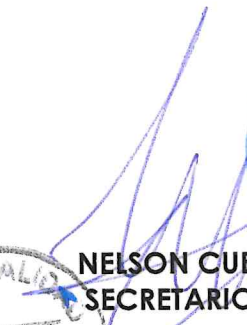
DECRETO:

- 1) **Llámesse** a concurso público de antecedentes para proveer el siguiente cargo vacante de **Monitora o monitor de música y desarrollo integral** (a partir de agosto año 2026) para el programa 4ª7 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de Hualpén.

Cargo	Horas Semanales
Monitora o monitor de música y desarrollo integral	22 horas

- 2) **Apruébese** en todas sus partes las bases del Concurso Público N°875/2026, destinado de proveer el cargo de "Monitora o monitor de música y desarrollo integral", del programa 4ª7 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de Hualpén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NELSON CUEVAS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL


KSC/LBL/CVS/vpi
Distribución:
- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal



MIGUEL RIVERA MORALES
ALCALDE
